



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 70
Año XXVI
Legislatura VII
23 de julio de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo
de Aragón 4023

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/08,
sobre el apoyo al tiempo máximo de trabajo
semanal de 48 horas 4027

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior 4028

Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia 4028

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 635/08, relativa a compensación económica a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes 4028

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 629/08, relativa al cierre de la empresa Trifasic Series, de Calanda 4029

Pregunta núm. 630/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra 4029

Pregunta núm. 631/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra 4030

Pregunta núm. 632/08, relativa a la compra de Composite Aeronautic Group (CAG) por Tecnam Costruzioni Aeronautiche 4030

Pregunta núm. 633/08, relativa al despido de toda la plantilla de Composite Aeronautic Group (CAG) por los nuevos propietarios, Tecnam Costruzioni Aeronautiche 4031

Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena 4031

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de febrero de 2008 4032

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de mayo de 2008 4033

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 8 de abril de 2008 4034

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 9 de abril de 2008 4035

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 7 de mayo de 2008 4037

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 21 de mayo de 2008 4038

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 7 de abril de 2008 4039

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 24 de abril de 2008 4040

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 15 de mayo de 2008 4041

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, se ordena la remisión a la Comisión Institucional y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 17 de septiembre de 2008, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, de conformidad con la potestad de autoorganización de la Comunidad Autónoma de Aragón y a la legítima posibilidad declarada por el Tribunal Constitucional de sustituir la intervención preceptiva del Consejo de Estado por órganos consultivos autonómicos equivalentes al mismo, creó la Comisión Jurídica Asesora cuyo funcionamiento ha contribuido notablemente a la mejora de la acción de gobierno y de la actividad administrativa, aumentando la garantía de legalidad en la toma de decisiones.

El Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, ha supuesto, tal y como expresa su Preámbulo, la incorporación de disposiciones que profundizan y perfeccionan los instrumentos de autogobierno y mejoran el funcionamiento institucional, recogiendo en este sentido como institución autonómica de relevancia estatutaria el Consejo Consultivo de Aragón como supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, estableciendo en el artículo 58 que su organización, composición y funciones se regularán por una ley específica de las Cortes de Aragón.

Al objeto de cumplir el citado mandato estatutario se aborda con la presente Ley la regulación del Consejo Consultivo. Se establece un modelo en el que se concibe al Consejo Consultivo con una significación de máxima relevancia institucional acorde a su naturaleza de órgano estatutario.

La Ley se estructura en cinco Títulos, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos fina-

les. El Título I determina, de conformidad con la fórmula estatutaria, la naturaleza del Consejo Consultivo como supremo órgano consultivo dotado de autonomía orgánica y funcional, premisa necesaria de independencia. Si bien su función debe de ser de asesoramiento jurídico en el marco general de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón destaca por su especial importancia la labor que se le encomienda para interpretar los derechos y deberes de los aragoneses, y de los principios rectores de las políticas públicas proclamados en el Estatuto de Autonomía de 2007.

El Título II regula la composición teniendo presente las importantes funciones jurídicas de indudable trascendencia pública que se atribuyen al Consejo Consultivo, y ello hace que en su composición se distinga entre dos clases de miembros. Por un lado seis juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional que deben aportar sus conocimientos jurídicos especializados. Y como complemento a los anteriores se ha considerado adecuado incluir dos miembros que hayan desempeñado cargos públicos de especial relevancia en defensa de los intereses de Aragón, los cuales además de su prestigio personal de carácter social, político, o jurídico deben aportar su experiencia en la gestión de los asuntos públicos. El Presidente del Consejo Consultivo deberá sumar a su prestigio público una experiencia jurídica cualificada.

El Título III regula las competencias, la solicitud de dictámenes, la naturaleza de los mismos y mediante listado se diferencian los dictámenes preceptivos de los facultativos; por su importancia debe destacarse el referente a los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.

El Título IV dedicado al funcionamiento articula el mismo distinguiendo entre el Pleno y la Comisión con fundamento en su composición y en las distintas competencias que se les asignan. El Pleno está integrado por el Presidente y todos los miembros, reservándose el conocimiento de las competencias de mayor trascendencia jurídica, política y social, como el conocimiento de los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía y de ley, los Convenios de colaboración con el Estado o los acuerdos de colaboración exterior. A la Comisión integrada por el Presidente y los juristas de reconocido prestigio se le atribuye el conocimiento de los asuntos de índole administrativa y de especialización jurídica. Se determina además el régimen de asistencia, mayorías en la adopción de acuerdos y plazo de emisión de dictámenes.

Finalmente el Título V, dedicado a los medios personales y materiales, se hace una referencia a la provisión del personal remitiéndose a la normativa de función pública de la Administración aragonesa, la posibilidad de incorporar Letrados de la Comunidad Autónoma al Consejo Consultivo para prestar funciones de apoyo jurídico, y por último, la necesidad de contemplar en los Presupuestos una sección propia del Consejo Consultivo.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— *Naturaleza.*

1. El Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo Consultivo estará adscrito a la Presidencia del Gobierno de Aragón, sin que esta adscripción suponga dependencia jerárquica en el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por ley.

Artículo 2.— Autonomía.

1. El Consejo Consultivo de Aragón ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional con el fin de garantizar su objetividad e independencia.

2. En el ejercicio de sus funciones velará por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del resto del ordenamiento jurídico. En particular tendrá en cuenta el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los aragoneses y de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Artículo 3.— Sede.

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza.

TÍTULO II
COMPOSICIÓN

Artículo 4.— Miembros.

El Consejo Consultivo de Aragón está integrado por el Presidente y por ocho miembros, que serán nombrados por el Gobierno de Aragón mediante Decreto.

2. Para formar parte del Consejo Consultivo será necesario ostentar la condición política de aragonés.

Artículo 5.— Nombramiento del Presidente.

1. El Presidente del Consejo Consultivo de Aragón será nombrado por el Gobierno entre juristas con más de 15 años de experiencia profesional y reconocido prestigio público.

Artículo 6.— Nombramiento de los miembros.

El Gobierno nombrará los miembros del Consejo Consultivo de la siguiente forma:

1.º Seis entre juristas de reconocido prestigio con más de 10 años de experiencia profesional.

2.º Dos entre quienes hayan desempeñado con anterioridad a su nombramiento alguno de los siguientes cargos públicos:

- a) Presidente de Aragón.
- b) Presidente de las Cortes de Aragón.
- c) Justicia de Aragón.
- d) Vicepresidente del Gobierno de Aragón.
- e) Consejero del Gobierno de Aragón.
- f) Diputado de las Cortes de Aragón.
- g) Diputado del Congreso por Aragón.
- h) Senador por Aragón.
- i) Presidente de la Cámara de Cuentas.
- j) Presidente del Consejo Económico y Social.
- k) Presidente del Consejo Local de Aragón.
- l) Alto cargo de la Administración autonómica.
- m) Rector de Universidad de Zaragoza.
- n) Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- o) Decano de Colegio de Abogados en Aragón.

Artículo 7.— Duración del mandato.

El nombramiento del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo se efectuará por un periodo de tres años, con posibilidad de reelección de dos periodos más.

Artículo 8.— Incompatibilidades.

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo tendrán incompatibilidad con todo mandato representativo, con el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales y con el ejercicio de la carrera judicial y fiscal.

Artículo 9.— Deber de abstención.

1. En los supuestos en que el Presidente o algún miembro pueda tener interés directo o indirecto, o se produzcan casos de parentesco, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las personas o titulares de órganos que puedan tener interés en la resolución del asunto, deberán abstenerse de participar en la emisión del dictamen y en su votación. De forma general se aplicarán a estos supuestos las reglas que sobre abstención y recusación de órganos se contienen en el ordenamiento jurídico administrativo.

2. La misma obligación de abstención deberá observarse cuando el Consejo Consultivo deba emitir dictamen en relación con asuntos o materias en las que algún miembro haya intervenido como asesor o representante de parte interesada en la resolución.

Artículo 10.— Cese.

1. El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo cesarán por las siguientes causas:

- a) renuncia.
- b) expiración del plazo de su nombramiento.
- c) incompatibilidad sobrevenida de sus funciones.
- d) incumplimiento grave de sus funciones.
- e) incapacidad declarada por sentencia firme.
- f) condena por delito en virtud de sentencia firme.
- g) pérdida de la condición política de aragonés.

2. Los miembros del Consejo Consultivo designados por haber desempeñado con anterioridad a su nombramiento cargos públicos cesarán en el momento en el que volvieran a ejercer cualquiera de los cargos públicos mencionados en el artículo 6 de la presente ley.

3. El cese será acordado por el Gobierno de Aragón. En el supuesto de cese por incumplimiento grave de funciones se seguirá el procedimiento que reglamentariamente se determine requiriéndose en todo caso audiencia del interesado e informe favorable del Pleno del Consejo Consultivo.

4. El Presidente y los miembros del Consejo, en los supuestos de las letras a) y b) del apartado primero del presente artículo, deberán permanecer en su puesto hasta que tome posesión quienes deban de sustituirles.

Artículo 11.— Retribuciones.

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo podrán desempeñar su función en régimen de dedicación exclusiva y tendrán derecho a las retribuciones que anualmente se fijan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el caso de no ejercer su actividad en régimen de exclusividad percibirán las dietas e indemnizaciones que reglamentariamente se establezcan.

TÍTULO III
COMPETENCIAS

Artículo 12.— Solicitud de dictamen.

1. El Consejo Consultivo emitirá dictamen en cuantos asuntos sometan a su consulta el Gobierno de Aragón o cualquiera de sus miembros.

2. Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud de dictamen por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local.

Artículo 13.— Naturaleza de los dictámenes.

1. La consulta al Consejo Consultivo de Aragón será preceptiva cuando en esta o en otras leyes así se establezca y facultativa en los demás casos. Los dictámenes no serán vinculantes salvo que la ley disponga expresamente lo contrario.

2. Los asuntos en los que hubiera dictaminado el Consejo Consultivo no podrán remitirse a informe a ningún otro órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Las disposiciones y resoluciones sobre asuntos informados por el Consejo Consultivo expresarán si se adoptan conforme a su dictamen o se apartan de él. En el primer caso se usará la fórmula, «de acuerdo con el Consejo Consultivo»; en el segundo, «oído el Consejo Consultivo».

Artículo 14.— Dictámenes preceptivos.

El Consejo Consultivo será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

1. Anteproyecto de reforma del Estatuto de Autonomía.

2. Proyectos de decretos legislativos que elabore el Gobierno en uso de la delegación legislativa.

3. Proyectos de reglamentos ejecutivos y sus modificaciones.

4. Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre derechos de contenido económico de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten respecto de los mismos.

5. Revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas nulos de pleno derecho y recurso extraordinario de revisión.

6. Revisión de oficio de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

7. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales.

8. Interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos cuando se formule oposición por parte del contratista y en las modificaciones de los contratos cuando su cuantía conjunta o aisladamente sea superior a un 20% del precio primitivo del contrato y éste sea igual o superior a 6.000.000 euros.

9. Interpretación, modificación, nulidad y resolución del contrato de concesión de obra pública cuando se formule oposición por parte del concesionario, en las modificaciones acordadas en fase de ejecución de las obras que puedan dar lugar a la resolución del contrato por aumentar o disminuir más de un 20% el importe total inicialmente previsto o representen una alteración sustancial del proyecto inicial y en aquellos supuestos previstos en la legislación específica.

10. Reclamaciones administrativas de indemnización de daños y perjuicios de cuantía superior a 6.000 euros.

11. Modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico regulados por la ley cuando tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de

suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público previstos en el Plan.

12. Alteración de términos municipales y la rectificación de límites territoriales.

13. Constitución y disolución de entidades locales menores.

14. Conflictos en defensa de la autonomía local.

15. Cualquier otra materia en la que la ley establezca la obligación de solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

Artículo 15.— Dictámenes facultativos.

1. El Consejo Consultivo de Aragón podrá ser consultado en los asuntos siguientes:

1) Anteproyectos de ley.

2) Proyectos de reglamentos de naturaleza organizativa o de orden interno.

3) Proyectos de Decretos Leyes.

4) Convenios de colaboración con el Estado.

5) Convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios propios de su competencia y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

6) Acuerdos de cooperación exterior.

7) Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional.

2. Podrá recabarse el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre cualquier otro asunto no incluido en el apartado anterior cuando, por su especial trascendencia o repercusión, el órgano consultante lo estime conveniente.

TÍTULO IV

FUNCIONAMIENTO

Artículo 16.— Funciones del Presidente.

1. Corresponde al Presidente las siguientes funciones:

a) la representación a todos los efectos del Consejo Consultivo,

b) convocar y fijar el orden del día de sus sesiones, presidirlas, y dirigir las deliberaciones

c) dirimir con su voto los casos de empate

d) turnar las ponencias de los asuntos entre los miembros del Consejo y

e) dirigir el personal y los servicios.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituido por el miembro del Consejo Consultivo que corresponda siguiendo su orden de nombramiento.

Artículo 17.— Del Pleno y de la Comisión.

1. El Consejo Consultivo de Aragón actuará en Pleno y en Comisión.

2. El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros.

3. La Comisión la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional.

Artículo 18.— Atribuciones del Pleno.

1. Corresponde al Pleno las siguientes funciones:

a) emitir dictamen sobre anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía, otros textos de naturaleza normativa, los instrumentos de carácter convencional y aquellos asuntos relacionados con el Tribunal Constitucional.

b) elaborar criterios de correcta técnica normativa que podrán ser elevados al Gobierno de Aragón para su aprobación.

c) elevar anualmente una memoria de actividades al Gobierno de Aragón en el que se expresará la actividad desarrollada en el periodo anterior, así como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

Artículo 19.— *Atribuciones de la Comisión.*

1. Corresponde a la Comisión el resto de las funciones del Consejo Consultivo.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el Gobierno de Aragón, cuando la importancia del asunto lo requiera, podrá solicitar el dictamen del Pleno.

Artículo 20.— *El Secretario.*

1. El Secretario del Consejo Consultivo será un miembro de los nombrados por ser jurista de reconocido prestigio y se elegirá por el Pleno.

2. Corresponde al Secretario ejercer las funciones que reglamentariamente se establezcan.

Artículo 21.— *Adopción de acuerdos.*

1. Las reuniones del Consejo Consultivo requerirán para su validez la presencia del Presidente, del Secretario, o de quienes les sustituyan, y de un número de miembros que, con los anteriores, constituyan mayoría absoluta.

2. Los acuerdos del Pleno y de la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes.

3. Quienes discrepen del acuerdo adoptado podrán formular voto particular por escrito que se incorporará al dictamen.

4. Los miembros del Consejo Consultivo y el personal a su servicio tienen la obligación de guardar secreto sobre del sentido de las deliberaciones habidas en su seno y sobre el desarrollo, en general, de sus trabajos.

Artículo 22.— *Plazos para la emisión de dictámenes y publicidad de su actividad.*

1. El Consejo Consultivo emitirá sus dictámenes en el plazo de treinta días, a contar desde el momento de la recepción de la solicitud en el Registro del Consejo Consultivo.

2. Cuando en la solicitud de consulta se hiciese constar motivadamente la urgencia del dictamen el plazo será de quince días.

3. El Presidente del Consejo Consultivo, en los asuntos de especial complejidad, podrá ampliar el plazo para emitir dictamen en un máximo de quince días.

4. El Consejo Consultivo dará publicidad a los dictámenes emitidos y a su memoria anual.

Artículo 23.— *Documentación y audiencia.*

1. A la petición del dictamen deberá acompañarse el expediente administrativo completo correspondiente a la cuestión planteada, pudiendo solicitar el Consejo, por conducto de su Presidente, que se complete la documentación con cuantos antecedentes, informes y pruebas considere necesarios, interrumpiéndose en este caso el plazo hasta que sea atendida la solicitud.

2. Por medio del órgano consultante o directamente por el Consejo Consultivo se podrá recabar el parecer

de órganos, entidades o personas con notoria competencia técnica en la materia relacionada con el asunto sometido a consulta, así como acordar la audiencia de las personas que tuvieren interés directo y legítimo en el mismo, si así lo solicitaran.

TÍTULO V

MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Artículo 24.— *Personal.*

1. El personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. En la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo podrán incluirse plazas reservadas a funcionarios pertenecientes a la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma para el desempeño de funciones de apoyo jurídico al Consejo Consultivo.

Artículo 25.— *Presupuesto.*

El Consejo Consultivo elaborará el anteproyecto de su presupuesto que se incorporará como sección propia en el anteproyecto de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición transitoria primera.— *Constitución del Consejo Consultivo.*

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo deberán ser nombrados y tomar posesión de su cargo en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, momento en el que se entenderá constituido el Consejo Consultivo y la Comisión Jurídica Asesora dejará de ejercer sus funciones.

Disposición transitoria segunda.— *Reglamento provisional de funcionamiento.*

Hasta el momento en que se apruebe el Reglamento orgánico del Consejo Consultivo le será de aplicación el de la Comisión Jurídica Asesora en todo lo que no se oponga a lo establecido en la presente Ley.

Disposición transitoria tercera.— *Personal de la Comisión Jurídica Asesora.*

El personal al servicio de la Comisión Jurídica Asesora en el momento de constituirse el Consejo Consultivo prestará labores de apoyo al mismo hasta la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo.

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente ley y expresamente el Título VI del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, y el artículo 24 de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

Disposición final primera.— *Reglamento orgánico.*

El Consejo Consultivo elaborará su Reglamento de organización y funcionamiento en el plazo de seis

meses a partir de su efectiva constitución, que será elevado al Gobierno de Aragón para su aprobación.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/08, sobre el apoyo al tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/08, sobre el apoyo al tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1917 la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal fuese de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y las penosas condiciones laborales propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como en la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como «opting out».

Consideramos que la ampliación del tiempo de trabajo semanal a 60 horas es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo Tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Expresar su apoyo al tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde el año 1917 y su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocidos en la Constitución como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

2. Expresar su rechazo a la propuesta de Directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, puesto que supone socavar los cimientos del Derecho Laboral comunitario.

3. Instar al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España con el objeto de que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

4. Instar al Parlamento Europeo y a sus Grupos Parlamentarios a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

Zaragoza, 14 de julio de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/08, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno la siguiente Interpelación sobre la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título VII del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón regula la cooperación institucional y la acción exterior de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en lo relativo a nuestras relaciones con el Estado español (Capítulo I), con otras Comunidades Autónomas (Capítulo II) y con la Unión Europea (Capítulo III), como a nuestra proyección exterior (Capítulo IV).

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Gobierno de Aragón en relación con la cooperación institucional y la acción exterior aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/08, formulada por el G.P. Chunta

Aragonesista (CHA) al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de enero de 2008 se produjo el traspaso a Aragón de la competencia sobre Administración de Justicia, en lo relativo a medios personales y materiales, atribuida por el artículo 71.59.º de nuestro Estatuto de Autonomía. Transcurrido ya un curso político, parece razonable hacer balance de la política llevada a cabo hasta ahora por el Gobierno de Aragón, así como evaluar la situación en este ámbito y prever las actuaciones a desarrollar próximamente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 635/08, relativa a compensación económica a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/08, relativa a compensación económica a

alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a compensación económica a alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 3.000 habitantes.

ANTECEDENTES

En su sesión del 10 de diciembre de 2007, la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 47/07-VII. Mediante ella, las Cortes de Aragón instaron a nuestro Gobierno a realizar un estudio al objeto de que «por el ejercicio de sus cargos y con pleno respeto a la autonomía local, se pueda garantizar, a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de menos de 3.000 habitantes una compensación económica por el ejercicio de su actividad institucional, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma».

PREGUNTA

¿A qué conclusiones ha llegado el estudio instado por las Cortes de Aragón al objeto de garantizar a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de menos de 3.000 habitantes una compensación económica por el ejercicio de su actividad institucional, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 629/08, relativa al cierre de la empresa Trifasic Series, de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 629/08, relativa al cierre de la empresa Trifasic

Series, de Calanda, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la empresa Trifasic Series, de Calanda.

ANTECEDENTES

La empresa constructora Trifasic Series, afincada en Calanda (Bajo Aragón), presentó ayer un expediente de quiebra que deja a cincuenta trabajadores en el desempleo, así como deudas millonarias a los proveedores.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón con respecto al cierre de la empresa Trifasic Series en Calanda y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio bajoaragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 630/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 630/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra S.L., en Andorra.

ANTECEDENTES

La empresa Gres de Andorra S.L., ubicada en la localidad de Andorra, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja a dieciocho trabajadores en el desempleo, de los 77 que componían la plantilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra S.L., en Andorra, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 631/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 631/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra, S.L., en Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008..

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Gres de Andorra S.L., en Andorra.

ANTECEDENTES

La empresa Gres de Andorra S.L., ubicada en la localidad de Andorra, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja a dieciocho trabajadores en el desempleo, de los 77 que componían la plantilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la pérdida de empleo en la empresa Gres de Andorra S.L., y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en Andorra y en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 632/08, relativa a la compra de Composite Aeronautic Group (CAG) por Tecnam Costruzioni Aeronautiche.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 632/08, relativa a la compra de Composite Aeronautic Group (CAG) por Tecnam Costruzioni Aeronautiche, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compra de Composite Aeronautic Group (CAG) por Tecnam Costruzioni Aeronautiche.

ANTECEDENTES

El 10 de junio se firmó un preacuerdo entre Savia Capital Atracción y Tecnam Costruzioni Aeronautiche

por el que la empresa italiana va a adquirir el 88% de las acciones de Composite Aeronautic Group (CAG) que posee la sociedad de capital riesgo impulsada por el Gobierno de Aragón. De hecho, el propio Consejero de Economía rubrica dicho preacuerdo.

PREGUNTA

¿Qué condiciones económicas, laborales, de responsabilidad social, etc., forman parte del citado acuerdo o preacuerdo de compraventa de las acciones de Composite Aeronautic Group (CAG) en favor de Tecnam Costruzioni Aeronautiche?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 633/08, relativa al despido de toda la plantilla de Composite Aeronautic Group (CAG) por los nuevos propietarios, Tecnam Costruzioni Aeronautiche.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 633/08, relativa al despido de toda la plantilla de Composite Aeronautic Group (CAG) por los nuevos propietarios, Tecnam Costruzioni Aeronautiche, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al despido de toda la plantilla de Composite Aeronautic Group (CAG) por los nuevos propietarios, Tecnam Costruzioni Aeronautiche.

ANTECEDENTES

El 5 de julio se hizo pública la decisión de Tecnam Costruzioni Aeronautiche, como nuevos propietarios de la empresa ubicada en Villanueva de Gállego Composite Aeronautic Group (CAG), de despedir a los 78 trabajadores que componen la totalidad de la plantilla. Dado que los responsables de Tecnam habían

anunciado inicialmente su intención de mantener a una veintena de empleados para la puesta en marcha de la nueva empresa e ir ampliando progresivamente la plantilla hasta el centenar de trabajadores necesarios para la construcción de las trescientas avionetas anuales previstas, la noticia del despido general ha sembrado de inquietud a la plantilla, a los sindicatos y a los sectores sociales más próximos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar su Departamento para evitar el despido de toda la plantilla de Composite Aeronautic Group (CAG) o, en su caso, garantizar la recolocación en el más breve plazo posible de sus 78 trabajadores por parte de Tecnam Costruzioni Aeronautiche, como nuevos propietarios de CAG?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 634/08, relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Sariñena ha publicado en julio de 2008 un boletín en el que detalla que el Gobierno de Aragón ha concedido a este municipio las siguientes subvenciones correspondientes a la actual legislación:

Mejoras piscinas Sariñena:	150.000,00	DPH+GA
Adecuación área recreo La Laguna:	1.129,00	GA
Adecuación espacios públicos:	240.000,00	GA
Aportación mantenimiento Residencia:	60.000,00	GA
Baños recinto ferial:	40.000,00	GA
Compra material protección civil:	6.000,00	GA
Consultorio Lastanosa:	13.496,53	GA
Consultorio Pallaruelo:	8.893,59	GA
Cursos:	3.000,00	GA
Equipamiento policía local:	18.607,67	GA
Fondos bibliográficos, sonoros y audiovisuales:	4.318,00	GA
Mejoras ayuntamiento de La Cartuja:	8.000,00	GA
Planeamiento urbanístico:	60.000,00	GA
Renovación redes agua avenida de Huesca:	160.000,00	GA
Renovación redes agua avenida de Huesca. Fase II:	250.000,00	GA
Siega del carrizo La Laguna:	1.129,00	GA
Urbanización calle Mercado:	91.171,71	GA
Zona deportiva plaza del Pabellón:	24.000,00	GA
Ampliación residencia:	280.000,00	IASS
Mano obra aceras Cartuja y San Juan:	24.000,00	INAEM

Teniendo en cuenta que la citada información podría contener algún error o inexactitud, con la intención de aclararlo formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Puede confirmar el Gobierno de Aragón el importe de la subvención, el importe de la inversión total, la fecha de concesión y el Departamento u organismo competente en cada una de ellas? Por otra parte, ¿existen otras subvenciones que se hayan concedido al Ayuntamiento de Sariñena en esta legislatura y que no consten en esta relación?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2008, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 11 de febrero de 2008, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución de Pérez Esteban), Berdié Paba, Franco Sangil, Piazuero Plou, Sada Beltrán, Sarría Contín y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución de Suárez Oriz), Fierro Gasca y Susín Garbarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, D. Ignacio Celaya, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la política de participación ciudadana que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón por medio de esta Dirección General.

Concluida la exposición del compareciente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente hacen uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones formuladas por los portavoces de los distintos grupos.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.^o B.^o

El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la política de participación ciudadana que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón por medio de esta Dirección General.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de mayo de 2008, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar (en sustitución de Pérez Esteban), Berdié Paba, Heras Laderas, Franco Sangil, Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, los Excmos. Sr. Alcalde Sánchez y Senao Gómez (que asiste como oyente) y los Ilmos Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero (que asiste como oyente en el segundo punto) y el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el primer punto del orden del día, constituido por la compare-

cencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón para informar:

— A propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre las gestiones de la Diputación General ante la posible instalación y desarrollo en Monegros de un macronegocio de fomento del ocio de consumo, así como sobre la Comisión de Calidad y Control, sus objetivos, funcionamiento, método de trabajo..., creada para llevar a buen término el proyecto de «Gran Scala».

— A petición de seis diputados del G.P. Popular, sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto «Gran Scala».

Comienza la exposición el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Seguidamente interviene el Sr. Vicepresidente del Gobierno, para contestar a las cuestiones planteadas.

El Sr. Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al Sr. Barrena Salces en su turno de réplica.

Así mismo, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, interviene en su turno de réplica.

A continuación, interviene el Vicepresidente del Gobierno en su turno de dúplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, siendo respondido a continuación y de manera individual por el Vicepresidente del Gobierno.

En segundo lugar, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus.

Por último, interviene el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Sr. Vicepresidente del Gobierno hace uso de la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Bernal Bernal solicita intervenir en virtud del art. 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón. El Presidente de la Comisión no aprecia que se hayan producido alusiones, por lo que no le concede el uso de la palabra.

Agotado este punto, se procede a entrar en el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante la Comisión Institucional, al objeto de informar sobre la constitución de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Aragón, prevista en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Comienza haciendo uso de la palabra el Vicepresidente del Gobierno para exponer el objeto de la comparecencia.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por la G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Vicepresidente del Gobierno contesta a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente de la Comisión retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de que la Presidencia le aclare el motivo por el que no se le ha concedido la palabra anteriormente con la finalidad de aclarar la inexactitud en la que, a su juicio, habría incurrido el Sr. Vicepresidente en su respuesta en relación con la posición de su Grupo Parlamentario, rogando que el anterior extremo figure en el acta. Seguidamente, el Sr. Presidente da respuesta al Sr. Diputado.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón para informar:

— A propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre las gestiones de la Diputación General ante la posible instalación y desarrollo en Monegros de un macronegocio de fomento del ocio de consumo, así como sobre la Comisión de Calidad y Control, sus objetivos, funcionamiento, método de trabajo..., creada para llevar a buen término el proyecto de «Gran Scala».

— A petición de seis diputados del G.P. Popular, sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto «Gran Scala».

3. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante la Comisión Institucional, al objeto de informar sobre la constitución de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Aragón, prevista en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 8 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 8 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea, doña Carmen Susín Gabarre (en sustitución de don José Luis Moret Ramírez) y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

El Presidente de la Comisión abre la sesión con unas palabras de bienvenida y anuncia que el punto primero del orden del día se deja, como es habitual, para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las empresas públicas dependientes del Departamento y de la Corporación Pública Empresarial de Aragón.

Toma entonces la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta, quien trata, en primer lugar, de las empresas públicas dependientes de su Departamento: Savia Capital Inversión (la cual participa de forma minoritaria en otras cuatro sociedades de capital riesgo), Sodiari, Suma Teruel, Avalia y Aragón Exterior. En segundo lugar, explica el Sr. Consejero la nueva Corporación pública empresarial de Aragón, justificando su creación en razones de coordinación, apoyo y control, y aludiendo a diversas cuestiones como los fines, indicadores de gestión, información, funcionamiento, balance agregado o memorial anual de actividades de las empresas públicas.

Intervienen seguidamente los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la contestación del Sr. Consejero.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Yuste Cabello.

A esta Proposición no de Ley, el G.P. Popular ha presentado dos enmiendas (núms. de registro de entrada 1008 y 1009), por lo que interviene para su defensa el Sr. Guedea Martín.

Se produce entonces la intervención de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrera Salces anuncia su abstención; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate manifiesta que no apoyará la iniciativa, y el Sr. Piazuelo Plou expresa su voto en contra.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello toma la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando, en relación con la primera, que acepta una transacción en el sentido de incluir tanto el término «fondo de compensación de pérdidas» como el de «fondo de garantía», y que acepta la segunda enmienda en sus términos.

No oponiéndose ningún Grupo Parlamentario a dichas modificaciones, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, resultando rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 25 de marzo de 2008.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las empresas públicas dependientes del Departamento y de la Corporación Pública Empresarial de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/07-VII, sobre la protección de los consumidores en la contratación de bienes tangibles con oferta de restitución del precio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 9 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 7 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 9 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Conín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró (sustituido durante el punto 4.º del orden del día por don Javier Allué Sus). Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Angeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel (sustituida durante los puntos 3.º y 4.º del orden del día por doña María Luisa Vicente Tello) y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña (sustituido por don Carlos Javier Álvarez Andújar), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Ana María Grande Oliva y los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste (sustituido por don Miguel Navarro Félez), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Eloy Vicente Suárez Lamata (sustituido durante el punto 3.º del orden del día por doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea) y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz (sustituido durante el punto 4.º del orden del día por doña María Herrero Herrero), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar tanto sobre la participación de la Diputación General como del grado de desarrollo del Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana, pactado y elaborado mediante convenio entre Gobierno central, Diputación General y Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de definir las características, desarrollo y financiación del transporte metropolitano y urbano de la ciudad de Zaragoza, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el

Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra.

Toma la palabra el Sr. Consejero para exponer el objeto de la comparecencia. Se refiere al protocolo general de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza de 26 de febrero de 2004, como contexto del que traen causa el Plan Intermodal de Transportes y el Consorcio de Transportes. Tras la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional a celebrar este año, se firmó otro protocolo de financiación de obras entre, esta vez, la Administración del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. A continuación, describe el contenido y las medidas previstas en el Plan Intermodal de Transportes.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar tanto sobre la participación de la Diputación General como del grado de desarrollo del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, creado por la Diputación General y el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de mejorar los servicios de transporte de la ciudad de Zaragoza y abordar las nuevas necesidades de movilidad urbana de la capital aragonesa, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008. El Sr. Consejero se refiere específicamente al Consorcio de Transportes, describiendo su estructura orgánica, así como el contenido del Plan de Movilidad Sostenible aprobado por aquel.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

A la conclusión del turno de intervención de los Sres. Portavoces, pide nuevamente la palabra el Sr. Barrena Salces, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para formular una aclaración, que realiza.

Toma la palabra el Sr. Consejero contestando a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, con lo que concluye el tercer punto del orden del día.

El Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Tras la reanudación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Navarro Félez.

Seguidamente, habiendo presentado el G.P. Socialista una enmienda, para su defensa interviene el Sr. Berdié Paba, quien anuncia el apoyo a esta iniciativa con el texto propuesto en la enmienda.

Se suceden a continuación los siguientes turnos de palabra de los Grupos no enmendantes: por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces, que anuncia el voto favorable de su Grupo; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra, quien, en nombre de su Grupo, anticipa que va a apoyar esta iniciativa y solicita un receso de la sesión por si pudiera alcanzarse un acuerdo sobre el texto de la iniciativa y de la enmienda; por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero, que afirma que votarán a favor de la proposición si se acepta la enmienda del G.P. Socialista.

El Sr. Presidente pregunta al portavoz del Grupo proponente, Sr. Navarro Félez, si acepta la enmienda presentada, contestando que sí, pero solicitando un receso de unos minutos para alcanzar un texto transaccional a la vista de lo solicitado por algunos portavoces.

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, interviene para decir que considera que el receso no es necesario puesto que su Grupo no aceptará cambios en el texto de la enmienda que ha presentado, con lo cual el Sr. Presidente vuelve a preguntar al Sr. Navarro Félez si acepta la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley.

Tras reafirmarse en su voluntad inicial el portavoz del Grupo proponente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, con el texto propuesto en la enmienda, que obtiene dieciocho votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra, Navarro Félez y Berdié Paba.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el punto quinto del orden del día, ruegos y preguntas, interviene el Sr. Fuster Santaliestra para intentar aclarar una afirmación realizada por el Sr. Berdié, pero el Sr. Presidente no le concede la palabra.

No habiendo ningún ruego más que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

SESIÓN NÚM. 10

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar tanto sobre la participación de la Diputación General como del grado de desarrollo del Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana, pactado y elaborado mediante convenio entre Gobierno central, Diputación General y Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de definir las características, desarrollo y financiación del transporte metropolitano y urbano de la ciudad de Zaragoza, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar tanto sobre la participación de la Diputación General como del grado de desarrollo del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, creado por la Diputación General y el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de mejorar los servicios de transporte de la ciudad de Zaragoza y abordar las nuevas necesidades de movilidad urbana de la capital aragonesa, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/08, sobre la conversión de la carretera autonómica A-222 en vía rápida, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 7 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 7 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Confin, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Angeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte) y los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/07-VII, sobre los suelos de la antigua cárcel de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien anuncia la retirada del punto primero de la iniciativa por carecer de sentido al día de hoy, manteniendo en sus términos el punto segundo.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien anuncia su voto favorable. A continuación, toma la palabra el Sr. Ferrer Górriz, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto contrario. Seguidamente toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, quien anticipa su abstención. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, que adelanta también el voto negativo de su Grupo Parlamentario.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/07-VII, sobre los suelos de la antigua cárcel de Huesca, que obtiene dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba. El Sr. Barrena Salces anuncia que debe ausentarse de la sesión porque está convocado a una reunión de la ponencia que estudia la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/08, sobre carretera A-2603, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Senao Gómez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien anuncia su voto favorable. A continuación, toma la palabra el Sr. Ferrer Górriz, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto contrario. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, quien asimismo coincide con el sentido de voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 12/08, sobre carretera A-2603, que obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Senao Gómez y Berdié Paba.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el Sr. Ferrer Górriz, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto favorable. A continuación, el representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, toma la palabra para anunciar el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, quien asimismo coincide con el sentido de voto expresado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, que es aprobada por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Berdié Paba.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/07-VII, sobre los suelos de la antigua cárcel de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/08, sobre carretera A-2603, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 21 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 21 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución del Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró). Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel, doña María del Carmen Sánchez Pérez y doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución del Ilmo. Sr. don Enrique Villarroya Saldaña), y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba y don José Ramón Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Miguel Navarro Félez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte), don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan

Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Concurso de Ideas para el Proyecto de edificios de viviendas universitarias en el Campus Universitario de I+D, de Zaragoza, y su resolución. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra.

Toma la palabra el Sr. Consejero para exponer el objeto de la comparecencia. Da cuenta de cómo tuvo lugar el procedimiento de contratación para la selección de un proyecto, vía concurso de ideas, de edificio de viviendas universitarias en Zaragoza. Describe el contenido esencial del pliego en cuanto a criterios de selección y condición profesional de quienes integran el jurado que debía resolver. Relata la decisión de éste de declararlo desierto, decisión motivada suficientemente y adoptada por unanimidad. Comenta, además, la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto con posterioridad, aunque señala que quedan pendientes de resolución varios recursos administrativos formulados por motivos formales.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley, núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Navarro Félez.

Se suceden a continuación los siguientes turnos de palabra de los Grupos no enmendantes: por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces, que anuncia el voto favorable de su Grupo; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra, quien anticipa que va a apoyar esta iniciativa; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz, que anticipa su voto negativo, y por el G.P. Socialista, el Sr. Berdié Paba manifiesta su coincidencia con el sentido del voto expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Navarro Félez.

Agotado el tercer punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria (en funciones) de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.^º B.^º

El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Concurso de Ideas para el Proyecto de edificios de viviendas universitarias en el Campus Universitario de I+D, de Zaragoza, y su resolución.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 7 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 7 de abril de 2008, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste, y por el Secretario en funciones de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Sr. Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero y Villagrasa Alcántara (sustituida por el Ilmo. Sr. Tomás Navarro al inicio de la sustanciación del punto 1 del orden del día), y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Ibáñez Blasco, Lared Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Moret Ramírez, Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para Aragón. Está presente el mencionado Director General, Ilmo. Sr. don Miguel Valls Ortiz.

El Sr. Valls Ortiz expone el objeto de la comparecencia ayudado de una presentación en PowerPoint a través de la que presenta las líneas generales del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Se refiere al marco normativo del desarrollo rural, especifica el reparto de los Fondos Feader por las Comunidades Autónomas y hace mención de los recursos financieros previstos para ejecutar las actuaciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural. Destaca, asimismo, los ámbitos en los que debe mejorar la estructura agraria aragonesa, la importancia de la gestión del agua para el desarrollo rural y los fines del Programa, mejorando el ámbito agrario, evitando la despoblación y vertebrando el territorio.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Gamón Yuste, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, por el G.P. Popular, y la Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Director General de Desarrollo Rural contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Director General.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/07-VII, sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Salvo Tambo.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Intervienen el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien anuncia su voto en contra. A continuación, toma la palabra el representante del G.P. de Partido Aragonés, Sr. Peribáñez Peiró, quien se manifiesta a favor de la iniciativa.

Por último, toma la palabra la Sra. Pellicer Raso, en representación del G.P. Socialista, quien también anuncia su voto a favor.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 41/07-VII, sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), que obtiene trece votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Yuste Cabello, Peribáñez Peiró, Salvo Tambo y la Sra. Pellicer Raso.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario (en funciones) de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.^º B.^º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar sobre el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/07-VII, sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 24 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril de

2008, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso y Sánchez Pérez y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Gamón Yuste), Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Navarro López) y Susín Gabarre, y los Sres. Navarro Félez y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 23 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del motor Rotary Mechanical Field «RMF proyecto nuevo motor» de Riera & Carreras asociados, estudiado por su Departamento y presentado con el logotipo de la Diputación General de Aragón.

De acuerdo con el Orden del Día fijado, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, al objeto de exponer los términos de su solicitud. Finalizada su intervención, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y contrarréplica, por parte del representante del G.P. Popular y del Sr. Consejero, respectivamente.

Seguidamente, se inicia el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios con la exposición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

En segundo lugar, por parte del G.P. Chunta Aragonésista, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente.

Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

Concluido el turno de intervención de los Portavoces, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo al objeto de responder a los mismos.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
PEDRO GARCÍA RUIZ
V.º B.º

La Presidenta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 23 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del motor Rotary Mechanical Field «RMF proyecto nuevo motor» de Riera & Carreras asociados, estudiado por su Departamento y presentado con el logotipo de la Diputación General de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 15 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESION NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, acompañada del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Pedro García Ruiz. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. Pellicer Raso y el Sr. Berdié Paba (en sustitución de la Sra. Sánchez Pérez) y los Sres. Álvarez Andújar, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Tomás Tomás, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Gamón Yuste, Lafuente Belmonte (en sustitución del Sr. Paricio Casado), Navarro Félez, Navarro López y Senao Gómez, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta señalando que, como es habitual, el primer punto del Orden del Día se deja para el final, y con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, se altera el Orden del Día fijado para tramitarse en primer lugar las preguntas núms. 109/08 y 110/08.

La pregunta núm. 109/08, la formula la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Es respondida por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo Sr. Aliaga López.

Interviene el turno de réplica la Sra. Susín Gabarre y a continuación el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

A continuación, la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta núm. 110/08.

Responde D. Arturo Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Interviene la Sra. Susín Gabarre en turno de réplica y a continuación el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en turno de dúplica.

De acuerdo con el Orden del Día, continua la sesión con el punto del referido a la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Nieve Aragón, S.A.» en la presente legislatura.

En primer lugar, expone los términos de su solicitud de comparecencia el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Responde a su intervención el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Seguidamente se producen sendos turnos de réplica y dúplica por parte del Sr. Senao Gómez y del Sr. Consejero, respectivamente.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Responde a los Portavoces conjuntamente el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Tras una suspensión de cinco minutos para despedir al Sr. Consejero, se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, presentada por el G.P. Popular, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel).

Plantea los términos de la Proposición no de Ley el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman sucesivamente la palabra el Sr. Barrena

Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Sometido el texto a votación, resulta rechazado por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión

PEDRO GARCÍA RUIZ

V.º B.º

La Presidenta

ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Nieve Aragón, S.A.» en la presente Legislatura.

3. Pregunta núm. 109/08, relativa la generación de suelo industrial público en Huesca, presentada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

4. Pregunta núm. 110/08, relativa al programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca, presentada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, presentada por el G.P. Popular, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel).

6. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos